

---

**RESUMEN EJECUTIVO**

**EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE**

**ELAPAS**

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**GESTIONES 2014, 2015 y 2016**

**Y**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

**GESTIÓN 2016**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**3. ESTIMACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN**

**3.1. Objetivos para la gestión 2014**

- a) Un informe sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
- b) Un informe sobre la eficiencia y eficacia de las operaciones.
- c) Un informe de auditoría especial.
- d) Un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría interna.

**3.2. Objetivos para la gestión 2015**

- a) Un informe sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
- b) Un informe de evaluación relacionado con el Sistema de Administración y Control.
- c) Un informe sobre la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.
- d) Un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría externa.

**3.3. Objetivos para la gestión 2016**

- a) Un informe sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

- 
- b) Un informe sobre la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.
  - c) Dos informes de evaluación relacionados con el Sistema de Administración y Control.

#### **4. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN**

##### **4.1. Gestión 2014**

- Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros terminados al 31/12/13.
- Auditoria Operativa del proceso de lectura y facturación al 30/03/2014.
- Examen especial de Pago de Horas Extras al 30/03/2014.
- Seguimiento al siguiente informe:
  - ✓ Auditoría Interna relativo a la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros terminados al 31/12/13.

##### **4.2. Gestión 2015**

- Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros terminados al 31/12/14.
- Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones.
- Auditoria Operacional del proceso de Captación y Conducción de agua.
- Seguimiento al siguiente informe:
  - ✓ Auditoría Externa relativo a la Razonabilidad de los Registros y Estados Financieros terminados al 31/12/14.

##### **4.3. Gestión 2016**

- Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros terminados al 31/12/15.
- Auditoria Operacional del Proceso de Tratamiento de Agua potable.
- Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones.
- Evaluación del Sistema de Presupuestos.

## 5. SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA

### Combinación de riesgos y estrategias

Cuadro 1

AUDITORÍAS	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL	COMBINACIÓN DE RIESGOS	2014	2015	2016
Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.	A	M	A	X	X	X
Auditoría Operativa del proceso de lectura y facturación al 30/03/2014.	M	A	A	X		
Examen especial de Pago de Horas Extras al 30/03/2014.	M	A	A	X		
Seguimiento a Recomendaciones.	M	M	M	X	X	
Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones.	M	A	A		X	X
Auditoría Operacional del Proceso de Captación y Conducción de agua.	M	M	M		X	
Auditoría Operacional del Proceso de Tratamiento de Agua Potable.	M	M	M			X
Evaluación del Sistema de Presupuestos.	M	M	M			X

**Actualización de la Estrategia.-** La planificación estratégica, fue actualizada en función a la identificación y calificación de los riesgos inherentes y de control para cada gestión, priorizándose la programación de auditorías más importantes y de mayor riesgo. Así mismo, se ha considerado las características de las operaciones que se ejecutan en las diferentes áreas, donde se practicarán las auditorías y el conocimiento sobre el funcionamiento del control interno; así como el criterio del titular de la UAI.

---

## RESUMEN EJECUTIVO

### UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016

#### 7. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

##### Identificación de la entidad:

Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre “ELAPAS”

##### Base Legal de creación:

Es una entidad de Servicio Público de carácter autónomo y descentralizado del Gobierno Local, fue creada mediante Decreto Supremo N° 07309 de septiembre 02 de 1965, esta regida por la Ley Orgánica de Municipalidades de enero 10 de 1985, y por Decreto Supremo N° 21021 de agosto 01 de 1985.

##### Misión de la entidad:

Proveer los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario a todos los estantes y habitantes de la ciudad de Sucre, dentro del área de operación, preservando el medio ambiente, generando y emitiendo información de manera transparente y administrando los recursos disponibles con eficiencia, eficacia y economía.

##### Actividad principal de la entidad:

≈ Administrar y atender los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario dentro del área de concesión de la ciudad de Sucre.

##### Nombre de las entidades tutoras:

≈ Honorable Alcaldía Municipal de Sucre, dentro de los aspectos de fiscalización.

≈ Ministerio de Agua y Medio Ambiente, dentro de los aspectos normativos.

##### Nombre de las entidades sobre las que se ejerce tuición:

≈ No existe ninguna entidad sobre los que se pueda ejercer tuición.

##### Objetivos estratégicos de la entidad:

➤ Obtener una cobertura total del servicio de agua potable del **96,54%** y de alcantarillado sanitario del **96,49%** al año 2016, compatible con las Metas del Plan Estratégico Transitorio de Desarrollo del Servicio de la entidad.

- 
- Instalar en el Área de Concesión, las conexiones que demande las coberturas determinadas, tanto en agua potable como en alcantarillado sanitario.
  - La provisión de agua potable por parte del concesionario, deberá cumplir con las normas de calidad establecidas en el apéndice uno de la Norma Boliviana NB-512 (en el proceso de producción y control de calidad).
  - Garantizar la continuidad del servicio de agua potable, de acuerdo a la ejecución de las inversiones de incremento de caudal.
  - Distribuir agua potable con las presiones adecuadas, de acuerdo a lo establecido por la norma Boliviana NB-689.
  - La Empresa como concesionaria, es responsable de la construcción, mantenimiento, operación, rehabilitación y explotación de todas las instalaciones necesarias para la prestación del servicio.
  - La Empresa como concesionaria, deberá implantar un sistema para que los usuarios puedan presentar sus solicitudes o reclamos y obtener respuestas en oficina habilitada para tal efecto (ODECO).
  - Deberá presentar a la AAPS, Estados Financieros con auditoría externa hasta el 30 de junio del siguiente año.
  - También deberá presentar a la AAPS, un informe anual de avance del PDQ, dentro los dos meses posteriores a la finalización de cada gestión.

**Objetivos de gestión de la entidad:**

- Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control incorporados en la entidad, con el propósito de obtener resultados eficaces y eficientes, de acuerdo a las políticas definidas por el Directorio.
- Mantener buenas relaciones con Instituciones, Empresas o Personas interesadas en recibir el servicio que presta E.L.A.P.A.S., con la finalidad de proporcionar una buena imagen de la Entidad y de los servicios que brinda.
- Plantear, definir y ejecutar nuevas políticas de expansión de los servicios enmarcados en la normativa vigente.
- Garantizar la afluencia de agua cruda a la Planta, en los volúmenes requeridos.
- Contar con una red controlada en agua potable (presiones, caudales), a través de la ejecución del Plan de Optimización Operacional.
- Distribuir agua con los parámetros de calidad establecidos en las normas básicas.

- Garantizar la recolección, conducción, tratamiento y evacuación de aguas servidas.
- Incrementar la cobertura en agua potable y alcantarillado sanitario, logrando la universalidad de los servicios, a través de la ejecución de nuevas ampliaciones e instalaciones de conexiones domiciliarias.
- Lograr la minimización de la contaminación química y bacteriológica del agua cruda utilizada.
- Coordinar con las distintas jefaturas de División de la Empresa, la elaboración del programa anual de capacitación y actualización de conocimientos de los funcionarios.
- Dotar en forma rápida y adecuada a las diferentes áreas de la empresa, los recursos materiales necesarios, para el desarrollo de sus actividades.
- Elaborar y presentar información financiera de manera oportuna, para la toma de decisiones.
- Brindar una atención efectiva, equitativa y oportuna a los usuarios reales, factibles y potenciales de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Emitir una facturación confiable y oportuna, garantizando una eficiencia en la micromedición.

#### 8. RECURSOS HUMANOS DE LA UAI

**Nombres y apellidos del titular:** Lic. Juan Ramón Esquiver Rivera

**Cargo ocupado:** Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

**Título en Provisión Nacional:** Auditor Financiero

**Nº de Registro Colegio de Auditores de Chuquisaca:** CAUCH. Nº 142

**Nº de Registro Colegio de Auditores de Bolivia:** CAUB. Nº 188

**Funcionario de quien depende la UAI:** Gerente General

**Personal con que cuenta la UAI:**

Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo	Años de experiencia como auditor interno	Fecha de Incorporación a la entidad	Remuneración Anual

			Gobierno	Privado		
Juan Ramón Esquiver Rivera	Auditor Financiero	Jefe de Auditoría Interna	22	2	06/01/99	156.015

La UAI requiere la asignación de un ítem, para la contratación de personal permanente en la gestión 2016 y superar definitivamente el problema de personal de apoyo que se presenta todos los años.

#### 9. OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA UAI

De acuerdo a las actividades definidas y asignadas a la UAI por el artículo 15 de la Ley N° 1178 y considerando los objetivos estratégicos determinados, se establecen los siguientes objetivos de gestión para el año 2016.

- a) Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros terminados al 31/12/15.
- b) Auditoría Operacional del Proceso de tratamiento de agua potable.
- c) Evacuación del Sistema de Programación de Operaciones.
- d) Evacuación del Sistema de Presupuestos.

**Cronograma de actividades  
Cuadro**

AUDITORÍAS	DÍAS EFECTIVOS	FECHAS		MESES												
		INICIAL	FINAL	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
<b>PROGRAMADAS</b>																
<b>Confiabilidad</b>	<b>37</b>	<b>04/01/16</b>	<b>26/02/16</b>	—												
Auditoria Operacional del Proceso de Tratamiento de Agua Potable.	<b>30</b>	<b>18/03/16</b>	<b>29/04/16</b>			—										
Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones.	<b>32</b>	<b>06/05/16</b>	<b>23/06/16</b>				—									
Evaluación del Sistema de Presupuestos.	<b>28</b>	<b>08/07/16</b>	<b>17/08/16</b>					—								
<b>NO PROGRAMADAS</b>	<b>43</b>	<b>04/01/16</b>	<b>31/12/16</b>													
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>															



---

## COORDINACIÓN DEL POA DE LA UAI CON LA UAI DEL ENTE TUTOR

La Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre, actualmente está constituida como una empresa descentralizada del Gobierno Municipal de Sucre, con Personería Jurídica y cuenta con **autonomía** administrativa, financiera y de gestión, con duración indefinida y patrimonio propio e independiente, razón por la cual no corresponde la coordinación con la UAI del ente tutor.

Sucre, Septiembre 30 de 2015